Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Remisión de notificación de propuesta de revocación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo con propuesta de revocación en materia de prestaciones por desempleo, contra las personas relacionadas en el anexo.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), advirtiéndoles que disponen de un plazo de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación para, de no estar conformes con lo anterior, formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30 de 1992, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de quince días en la Oficina de Prestaciones de Toledo, sita en calle Bajada Castilla-La Mancha, número 3, 45003-Toledo.

Relación de interesados en el procedimiento de propuesta de revocación de prestaciones por desempleo

D.N.I.: 77919327 L. Nombre y apellidos: José Luis Fernández Díaz. Fecha efectos: 17 de febrero de 2012. Causa: No haber completado al menos doce meses de inscripción ininterrumpida como demandante de empleo.

En Toledo a 14 de marzo de 2012.–El Director Provincial, Jesús Fuentes Lázaro.

N.º I.-2484